



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE TIRO CON ARCO DE LA REGION DE MURCIA

**Día de la reunión:** 4 de Marzo del 2022

**Hora de la reunión:** 19:00 horas (primera convocatoria);

**Lugar:** Centro cultural de Puente Tocinos de Murcia, sito en C/ Poeta Miguel Hernández n.0, 30001 Puente Tocinos de Murcia.

### **Composición de la mesa:**

- Presidente: José María Vidal Balboa
- Vicepresidente: Francisco López Costa
- Tesorero: Miguel ángel Martínez Tovar
- Secretaria: Ángeles Arias García.

### ASISTENTES ASAMBLEA:

Estamento CLUBES DEPORTIVOS	ASISTE	HAN ENVIADO JUSTIFICACION
Club Arqueros de Mursiya	SI	
Asociación Deportiva AGARCO	NO	SI (WHATSAPP)
Club de Tiro con Arco Orión	NO	NO
Club Arqueros del Thader	SI	
Club de Tiro con Arco Villa de Ceutí	SI	
Club Rincón del Águila	SI	
Club de Tiro con Arco "ArcoLorca"	SI	



Club Ciudad de Cartagena	SI	
Club Arcus Mar menor	SI	
Club ciudad de águilas	NO	NO
Club Bullas	NO	NO
<b>Estamento DEPORTISTAS</b>		
Fernando Ramiro	SI	
Javier Parraga	SI	
Joaquín Cano	SI	
Juan Miguel Sánchez Martínez	SI	
<b>Estamentos TÉCNICOS</b>		
Diego Gómez Carrillo	SI	
<b>Estamentos JUECES Y ARBITROS</b>		
María José Alcaraz Olmos	SI	
José Damián Jiménez Vidal	NO	NO

## INVITADOS:

Pablo laguna de protección de datos

José Juan de Coinbrokers

## Orden del día:

- 1- Lectura y aprobación si procede del acta anterior
- 2- Información sobre el seguro (Se invita a CoinBroker).
- 3- Información de Protección de Datos (Se invita a Qaviss, Pablo Laguna).



- 4- Aprobación si procede de la modificación de Estatutos.
- 5- Aprobación si procede de las cuentas del año 2021.
- 6- Aprobación si procede del Presupuesto 2022
- 7- Aprobación si procede de la Normativa de Liquidación de Gastos.
- 8- Aprobación si procede de la tabla de competición aplicable en la temporada 2021-2022.
- 9- Aprobación si procede del documento, 20220304 Técnicos en competición.
- 10- Aprobación si procede de la normativa de jueces Autonómicos.
- 11- Información sobre Liquidación de cuentas de los clubes de los años 2019-2020-2021.
- 12- Aprobación si procede de la propuesta del Representante de Arqueros Juan Miguel Sánchez, relativa a la modificación de normas de competición de mujeres.
- 13- Aprobación si procede de propuesta Arqueros: Fco Javier Parraga.
- 14- Aprobación si procede de propuesta Formación: Ana Cano – Tecnificación Arqueros Senior.
- 15- Aprobación si procede Tecnificación y Alto Rendimiento Federación.
- 16- Aprobación si procede de cursos Jueces Autonómico, IANSEO y ESPECIALISTA, cada temporada.



17-Información del representante de Jueces.

18-Presentación de organización de la Formación Escuelas EMO.

19-Presentación de organización y desarrollo del Proyecto AMAZONA.

20-Resumen del Proyecto Talento Olímpico 2021

21-Presentación de organización y desarrollo del Proyecto Talento Olímpico 2022.

22-Ruegos y preguntas.

## **Orden del día:**

### **1-Lectura y aprobación si procede del acta anterior**

Se aprueba el acta anterior, Aunque María José Alcaraz juez, comenta que no se reflejó lo de los 300 euros para los jueces en la asamblea anterior y José María Vidal Balboa el presidente, comenta que eran para los cursos de jueces de cualquier tipo, actualmente los autonómicos.

Ana comenta que esta vez se han presentado bien la documentación, que otras veces no se han mandado. El Presidente comenta, que se puede comprobar en el histórico que se ha enviado siempre la documentación, mas o menos completa, pero siempre se ha procurado enviar lo mas importante con la convocatoria.



## **2- Información sobre el seguro (Se invita a CoinBroker).**

José Juan de Coinbrokers, explica que cubre nuestra póliza en una promoción, cubre la responsabilidad civil, pero no los accidentes, entonces debemos contratarlo, nos aconseja que contratemos una póliza.

Solicitaremos una consulta de lo que cubre el seguro de la licencia federativa, tanto para arquero como para técnico, ya que ese seguro no lo tenemos contratado con Mapfre si no con la RFETA.

Pregunta Miguel Ángel Martínez Tobar, si la póliza del lugar donde se realice el evento nos cubriría, pero José Juan comenta que no porque la actividad la realizamos nosotros, pero M. Ángeles Oliva de Thader comenta las promociones que están haciendo y como son en un colegio o con la concejalía, entonces José Juan de Coinbroker comenta que se solicite al ayuntamiento o a la concejalía que incluya en la póliza esta actividad.

Los participantes no federados no están cubiertos.

Ramón López Bermudez presidente de Ceuti pregunta que si el ayuntamiento le ha solicitado a él dos promociones si están cubiertos, José Juan le comenta que aun así que les pida la póliza y se lo comenté que estén cubiertos.



Si el centro tiene un seguro y lo cubre no es necesario notificarlo, sino la forma de proceder será notificarlo a la federación para que lo notifique al seguro y este lo dé de alta a ser posible con una semana de antelación.

Se le comenta que pase presupuesto de la póliza que incluya este tipo de actividades como promociones.

### **3- Información de Protección de Datos (Se invita a Qaviss, Pablo Laguna).**

Pablo laguna, nos informa que han cambiado la normativa de protección de datos con respecto a los menores, ya que a partir de ahora tienen que ir recogidas las firmas de los dos progenitores, entonces se va a modificar el formulario para eso.

Comenta que ha habido ya dos sanciones a clubes por no haber cumplido con la protección de datos, hay dos opciones o que alguien del club se encargue o contratar a una empresa, pero tienen que notificarlo a la federación y lo van a pedir, en mayo se pasara el listado de los clubes que estén adheridos los que no estén, la federación tendrá que excluir al club con los federados que tenga y tendrá la consecuencia tanto para el club como para los federados.

El presidente José María Vidal Balboa, comenta que estas sanciones serán responsabilidad de la asamblea si no se cumple.

Pablo laguna comenta que pueden contratarlo con cualquier empresa o con Quaviss, pero tienen obligación legal de cumplirlo.



#### 4- Aprobación si procede de la modificación de Estatutos

Se aprueban por unanimidad de los asistentes la modificación de los estatutos.

#### 5-Aprobación si procede de las cuentas del año 2021.

Estamento CLUBES DEPORTIVOS	SI	NO	ABSTENCION
Club Arqueros de Mursiya	SI		
Asociación Deportiva AGARCO			
Club de Tiro con Arco Orión			
Club Arqueros del Thader	SI		
Club de Tiro con Arco Villa de Ceutí	SI		
Club Rincón del Águila	SI		
Club de Tiro con Arco "ArcoLorca"	SI		
Club Ciudad de Cartagena	SI		
Club Arcus Mar menor	SI		
Club ciudad de águilas			
Club Bullas			
<b>Estamento DEPORTISTAS</b>			
Fernando Ramiro	SI		
Javier Parraga	SI		
Joaquín Cano	SI		
Juan Miguel Sánchez Martínez	SI		
<b>Estamentos TÉCNICOS</b>			
Diego Gómez Carrillo	SI		
<b>Estamentos JUECES Y ARBITROS</b>			



María José Alcaraz Olmos	SI		
José Damián Jiménez Vidal			

Miguel Ángel Martínez Tobar, tesorero, ha revisado todas las cuentas, lo a punteado, todo desde el 2019, y hay 4 clubes que aún no tienen al día, cuadradas las cuentas,

Comenta que está intentando cuadrar algunos gastos con los clubes.

Explica que en la tabla de gastos que ha presentado, lo ha dividido en tecnificación, en federación y en amazonas, para no mezclar cosas. Tenemos actualmente de saldo en cuenta, 52.000 euros.

Vamos con las subvenciones del año anterior ya que no sabemos si nos la darán al año siguiente por eso hay dinero de más. gastos para el año próximo de 14,000 euros

Se comenta que no se pueden publicar, ni dar datos, pero todas las cuentas estan a disposición de cualquier federado, solo tiene que quedar con Miguel Ángel Martínez Tobar, nuestro tesorero y solicitar que le enseñe y le explique cualquier cosa relacionada con los gastos y las cuentas.

Queda aprobado por unanimidad.



## **6-Aprobación si procede del Presupuesto 2022.**

Las previsiones son 14.000 euros de la conserjería.

Ana ,Cano presidenta de arcolorca pregunta los gastos de universidad y escolar, de que son. El Presidente, le explica que se pensaba derivar para la liga escolar que nos presentó la Conserjería y la Universidad para deporte universitario. Y se derivaría ese dinero a ese proyecto, pero para formar un equipo universitario para la liga universitaria.

Se comenta los 1000 euros de EMO para repartir entre los clubes que estén adheridos al proyecto en lo que se decida en este caso M. José Alcaraz que es la encargada de gestionar, traslados, material etc...

M.Jose Alcaraz pregunta que en que se va a destinar el dinero para jueces, José María Vidal Balboa le explica que es para los gastos de Jueces esta temporada, según normativa a aprobar en un punto mas adelante en esta Asamblea. Comentan las normativas de jueces, se hablara en el punto correspondiente, y comenta que no se han hecho propuestas de los jueces, hasta el día anterior a la Asamblea. Queda aprobado el presupuesto.

## **7- Aprobación si procede de la Normativa de Liquidación de Gastos.**

José María Vidal Balboa, presidente, comenta que ha cogido como plantilla el modelo de la federación española para tener unas bases para



la liquidación de gastos, de eventos relacionados con los cargos de la federación, monitores o jueces para cualquier servicio que realicen.

José María Vidal Balboa comenta que los jueces en otras Comunidades cobran bastante menos que aquí, ya que M. José Alcaraz juez le parece poco dinero esa tarifa.

Ramón López Bermúdez comenta que, puesto que emplean su tiempo y realizan un trabajo, los miembros de la junta directiva deberían cobrar un sueldo.

José María Vidal Balboa, comenta que él considera que ninguno estamos aquí por dinero, y ninguno cobramos, por gestionar la Federación.

M. Jose Alcaraz comenta que es potestad de ella cobrarle a un club o no, y tiene que votar la asamblea.

Se aprueba por todos el que los técnicos tengan estipulado el precio de 30 euros media jornada y 60 euros jornada completa, cuando sean más de 4 horas. Incluidos los Jueces, y se añade el desplazamiento a revisión del campo, si se realiza el día anterior.

M. Ángeles Oliva, presidenta de Thader, comenta que, a ella en la última tirada de sala, por una tirada en horario de 8 a 12 le han cobrado 120 euros sin tener desplazamiento, y que, si las tarifas son así, su club no podrá hacer una tirada si tiene que pagar a dos jueces.



M. Jose Alcaraz, comenta que ella no puede ir el día de antes a la revisión y a la tirada más el desplazamiento, con esa tarifa ya que es muy poca cantidad. Se le informa que se ha incluido, y pueden solicitarlo en la hoja de gastos, los gastos de desplazamiento para cuando hay revisión de campo el día anterior.

M. José Alcaraz vota en contra de esta tarifa, se abstiene Ramón López de Ceutí y los demás clubes asistentes lo aprueban.

### **8- Aprobación si procede de la tabla de competición aplicable en la temporada 2021-2022.**

<b>Estamento CLUBES DEPORTIVOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCION</b>
Club Arqueros de Mursiya			ABSTENCION
Asociación Deportiva AGARCO			
Club de Tiro con Arco Orión			
Club Arqueros del Thader	si		
Club de Tiro con Arco Villa de Ceutí		NO	
Club Rincón del Águila	si		
Club de Tiro con Arco "ArcoLorca"		NO	
Club Ciudad de Cartagena	si		
Club Arcus Mar menor	si		
Club ciudad de águilas			
Club Bullas			
<b>Estamento DEPORTISTAS</b>			



Fernando Ramiro		NO	
Javier Parraga		NO	
Joaquín Cano	si		
Juan Miguel Sánchez Martínez		NO	
<b>Estamentos TÉCNICOS</b>			
Diego Gómez Carrillo			ABSTENCION
<b>Estamentos JUECES Y ARBITROS</b>			
María José Alcaraz Olmos	no		
José Damián Jiménez Vidal			

Javier Parraga de Lorca comenta que las categorías de los niños que se aprobaron no las entiende, y no entiende el problema que han comentado algunos clubes de los parapetos, y que compitan los de 6-7 años con los de 12. y comenta y propone el que se dejen las categorías que había anteriormente, se le comenta que lo proponga para la siguiente asamblea, para que se pueda proponer, como punto del día y hacer una propuesta formal.

Javier Parraga comenta que el propuso algo en otra asamblea y que no se debatió. Se le comenta que en la última asamblea José María Vidal Balboa pregunto quién se hacía cargo, y no habiendo voluntarios se modificó con lo aprobado, categorías 12 y <14.



No se debate ni vota la propuesta, al no estar en el orden del día, se creará una comisión para que lo modifique, que estará formada por Francisco Javier Parraga y los que han votado no.

El Presidente comenta, que debemos ser coherentes, y no podemos estar modificando las normas de competición en cada Asamblea. Y que además debe haber acuerdo antes de llevar la propuesta, para que no se de la circunstancia de proponer cambios por iniciativa solo de un deportista.

### **9- Aprobación si procede del documento,20220304 Técnicos en competición.**

M. Jose Alcaraz comenta que la normativa de jueces les da derechos, para poner las normas de quien es el Presidente de la Comisión de Jueces. Ya que considera que el comité de jueces lo integran todos los jueces de la federación.

José María Vidal Balboa, muestra que en nuestros estatutos, artículo 42, dice : “ El comité de árbitros, estará compuesto por tres miembros designados por el Presidente de la Federación...”.

M. José Alcaraz comenta que en el resto de las comunidades se organizan ellos como quieren.



José María Vidal Balboa expone que el nombró al presidente del comité de jueces , José Damián Jiménez como así lo estipula la normativa , dándole además la deferencia de que el fuera el encargado de nombrar al secretario y al vocal del comité de jueces, acción que nunca se produjo, se le notifico que el organizara un curso de jueces , asi como que se creara la normativa autonómica de jueces, acto que tampoco nunca se produjo. El presidente José María Vidal Balboa le ha preguntado en varias ocasiones, sobre la marcha de la organización del curso de Jueces Autonómicos, y sin embargo José Damián ha comentado siempre, que no había interesados en realizar el curso.

Actualmente están realizando el curso 17 deportistas.

José Alcaraz juez, dice que a ella no se le ha notificado nada como juez por parte del comité de jueces.

José Damián Jiménez Presidente del comité de Jueces, presento su **dimisión irrevocable** y después en distintos días posteriores hemos recibido correos que nos ha notificado en distintas ocasiones que no se le ha contestado, o que no se le ha notificado su renuncia. Se informa que se dio por recibida y se acuso recibo de la renuncia, por lo que no es necesaria ninguna comunicación mas, ya que, José Damián Jiménez ha presentado una **renuncia IRREVOCABLE**. Se ha propuesto a M. José Alcaraz para el puesto de Presidente del Comité de Jueces. Responde, que se lo está pensando y nos notificara algo.



Se aprueba la opción de dos jueces y uno de ellos hará la función del director de tiro hasta 24 parapetos incluido si hubiera más de 24 se añadiría un director de tiro, para cualquier competición de sala y aire.

Aprobado por unanimidad.

### 10-Aprobación si procede de la normativa de jueces Autonómicos.

Estamento CLUBES DEPORTIVOS	SI	NO	ABSTENCION
Club Arqueros de Mursiya	SI		
Asociación Deportiva AGARCO			
Club de Tiro con Arco Orión			
Club Arqueros del Thader	SI		
Club de Tiro con Arco Villa de Ceutí			ABSTENCION
Club Rincón del Águila	SI		
Club de Tiro con Arco "ArcoLorca"		NO	
Club Ciudad de Cartagena	SI		
Club Arcus Mar menor	SI		
Club ciudad de águilas			
Club Bullas			
Estamento DEPORTISTAS			
Fernando Ramiro	SI		
Javier Parraga		NO	
Joaquín Cano	SI		
Juan Miguel Sánchez Martínez	SI		
Estamentos TÉCNICOS			



Diego Gómez Carrillo	SI		
<b>Estamentos JUECES Y ARBITROS</b>			
María José Alcaraz Olmos		NO	
José Damián Jiménez Vidal			

José María Vidal Balboa explica que era José Damián Jiménez presidente del comité de Jueces, el encargado de crear una normativa de actuación de Jueces Autonómicos. Como no se realizaba, se ha redactado, la que se presenta, según indicaciones de la RFETA.

El Presidente, puesto en contacto con la RFETA, y el Presidente del Comité de Jueces nacional, comenta que los Jueces Autonómicos, pueden pitar y firmar actas en todas las competiciones de nivel autonómico. Se ha hecho esta normativa en función de la de la RFETA, y tenemos autorización para que los jueces realicen todas las competiciones salvo las nacionales, una vez terminado el curso. Se informa además, que los futuros Jueces Nacionales, saldrán de los Jueces Autonómicos, interesados y propuestos para ello.

Ana cano presidenta de Arcolorca, comenta que su hija Ana está sacándose el curso de juez nivel 1 y que no le parece coherente que con todo lo que está haciendo ella y los fines de semana que está empleando ahora lleguen arqueros/as y en unos fines de semana se pueda sacar el título de juez autonómico, no creyéndolo y poniendo en duda lo que



José María Vidal Balboa presidente de la federación, expone que le han dicho en la RFETA y que además tiene por escrito.

Se le responde, que esa propuesta o queja, tendría que hacerla a la RFETA, ya que la FTARM, no tiene competencia en ese tema.

### **11- Información sobre Liquidación de cuentas de los clubes de los años 2019-2020-2021.**

Se envió por correo a cada club, al ser datos particulares. Y lo ha comentado el Tesorero en el apartado de las cuentas del año 2021, que solo quedan 4 clubes por revisar dicha liquidación.

### **12-Aprobación si procede de la propuesta del Representante de Arqueros Juan Miguel Sánchez, relativa a la modificación de normas de competición de mujeres.**

Estamento CLUBES DEPORTIVOS	SI	NO	ABSTENCION
Club Arqueros de Mursiya	SI		
Asociación Deportiva AGARCO			
Club de Tiro con Arco Orión			
Club Arqueros del Thader		NO	
Club de Tiro con Arco Villa de Ceutí			ABSTENCION
Club Rincón del Águila		NO	
Club de Tiro con Arco "ArcoLorca"	SI		
Club Ciudad de Cartagena		NO	



Club Arcus Mar menor		NO	
Club ciudad de águilas			
Club Bullas			
<b>Estamento DEPORTISTAS</b>			
Fernando Ramiro			ABSTENCION
Javier Parraga	SI		
Joaquín Cano		NO	
Juan Miguel Sánchez Martínez	SI		
<b>Estamentos TÉCNICOS</b>			
Diego Gómez Carrillo		NO	
<b>Estamentos JUECES Y ARBITROS</b>			
María José Alcaraz Olmos			ABSTENCION
José Damián Jiménez Vidal			

M. Ángeles Oliva de Thader comenta que, con respecto al tema de las competiciones de mujeres, que ella es veterana y de compuesto y que a ella en realidad no le afecta, porque siempre compite con los hombres, pero que de todas formas en el clasificatorio puedes ver los resultados seas hombre o mujer.

José María Vidal Balboa comenta antes de realizar la votación de las posibles consecuencias, ya que, en otras federaciones, concretamente en Cataluña, ha habido una denuncia, en una competición, por no haber categoría diferenciada de mujeres y hombres, ya que en la competición no había medallas para la categoría femenina. Con el consiguiente problema legal, que tendría que resolver la Asamblea. Queda



desaprobada la propuesta de cambiar las normas de competición para mujeres.

A partir de este punto del día, como no se ha podido terminar por motivos de tiempo, se verá en la segunda parte de esta asamblea para la cual se reservará sitio para realizarla en un plazo máximo de 15 días y terminar con todos los puntos pendientes.



Ángeles Arias García

Secretaria de la FTARM